

**PERITAJE DE ACCIDENTES
LABORALES**

Metodología Árbol de Causas

UNIDAD III

Metodología Árbol de Causas



RELATORES

Cinthya Barriga
Lady Valdivia
Orlando Muñoz

PRÓLOGO

En 2019, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) calculó que los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales causan en el mundo más de 2,78 millones de muertes anuales, de las cuales, unas 380.000 se producen como consecuencia de accidentes de trabajo y 2,4 millones por enfermedades profesionales. Además de estas muertes, se estima que 374 millones de trabajadores en el mundo sufren cada año accidentes del trabajo no mortales, pero que provocan al menos cuatro días de ausencia en el trabajo. Tras estas cifras se esconde un costo humano incalculable de los trabajadores y de sus familias, así como pérdidas económicas considerables en las empresas y en las sociedades.

Es importante recordar que los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales se pueden evitar, y para ello es esencial aprender lecciones cuando éstos se producen. Por ello, es crucial que se realicen investigaciones eficaces para determinar las causas inmediatas, subyacentes y básicas, e identificar las medidas que se habrán de implementar para evitar su repetición en el futuro.

Durante muchos años, la OIT ha difundido el método del árbol de causas en la investigación de accidentes y enfermedades laborales. Este método parte de la consideración de que un accidente de trabajo no tiene su origen en una única causa sino en una combinación de factores, los cuales se representan y organizan según una secuencia lógica. El objetivo del método no es buscar culpables sino determinar con objetividad y precisión la totalidad de las causas que han contribuido al accidente y adoptar las correspondientes medidas correctivas y preventivas.

INDICE

	Pagina
1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD	4
2. CONCEPTOS	5
3. ESTRUCTURA PEGAGOGÍCA	7
4. DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD	8

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD

Nombre de la unidad: Metodología Árbol de Causas

Duración: 6 horas

Distribuidas en 4 lecciones.

Inicio: 12 abril 2022.

Termino: 21 abril 2022.

Resultado de Aprendizaje:

- Objetivos Fortalecer las capacidades técnicas de los encargados de investigar los accidentes del trabajo.
- Analizar el marco normativo que regula la obligación de investigar los accidentes laborales.
- Analizar la importancia de la investigación de los accidentes en el ámbito de la prevención de los riesgos laborales.
- Incidir en la cultura de los profesionales de la prevención para profundizar en el análisis multicausal y erradicar el concepto de que “el acto inseguro” es la causa determinante de los accidentes.
- Describir la metodología del árbol de causas y entregar herramientas para su aplicación.
- Entregar herramientas para la codificación de las causas de los accidentes del trabajo.

2. CONCEPTOS

Accidente: Desde el punto de vista del método del árbol de causas, el accidente siempre se produce debido a una multicausalidad de hechos y no producto de una casualidad ni como parte del azar, es el resultado de un mal funcionamiento del sistema de trabajo en la empresa, dado lo cual un el accidente se define como una consecuencia no deseada del funcionamiento del sistema que está vinculada con la integridad corporal del elemento humano del sistema.

Accidente del trabajo: Situación que se deriva o sucede durante el curso del trabajo y que da lugar a una lesión, sea o no mortal, por ejemplo, una caída de una altura o el contacto con maquinaria móvil. Desde el punto de vista normativo se consideran accidente del trabajo, toda lesión que una persona sufra a causa o con ocasión del trabajo, y que le produzca incapacidad o muerte

Accidente del trabajo fatal: Es aquel accidente que provoca la muerte del trabajador en forma inmediata o como consecuencia directa del accidente.

Accidente grave: Es aquel accidente que genera una lesión, a causa o con ocasión del trabajo, y que:

- a) Provoca en forma inmediata (en el lugar del accidente) la amputación o pérdida de cualquier parte del cuerpo. Se incluyen aquellos casos que produzcan, además, la pérdida de un ojo; la pérdida total o parcial del pabellón auricular; la pérdida de parte de la nariz, con o sin compromiso óseo; la pérdida de cuero cabelludo y el desfornamiento de dedos o extremidades, con y sin compromiso óseo.
- b) Obliga a realizar maniobras de reanimación, entendiéndose por éstas el conjunto de acciones encaminadas a revertir un paro cardiorrespiratorio con la finalidad de recuperar o mantener las constantes vitales del organismo. Las maniobras de reanimación pueden ser básicas (no se requiere de medios especiales y las realiza cualquier persona debidamente capacitada) o avanzadas (se requiere de medios especiales y las realizan profesionales de la salud debidamente entrenados).
- c) Obliga a realizar maniobras de rescate, es decir, están destinadas a retirar al trabajador lesionado cuando éste se encuentre impedido de salir por sus propios medios o que tengan por finalidad la búsqueda de un trabajador desaparecido.
- d) Ocurra por caída de altura de más de 1.8 metros, altura que debe medirse tomando como referencia el nivel más bajo. Se incluyen las caídas libres y/o con deslizamiento, caídas a hoyos o ductos, aquellas con obstáculos que disminuyan la altura de la caída y las caídas detenidas por equipo de protección personal u otros elementos en el caso de que se produzcan lesiones.
- e) Ocurra en condiciones hiperbáricas, como por ejemplo aquellas que ocurren a trabajadores que realizan labores de buceo u operan desde el interior de cámaras hiperbáricas.
- f) Involucra un número tal de trabajadores que afecten el desarrollo normal de las faenas.

Enfermedad profesional: Cualquier enfermedad contraída como resultado de haber estado expuesto a un peligro derivado de una actividad laboral, por ejemplo, asma como consecuencia de la exposición a polvo de madera o compuestos químicos. Desde el punto de vista legal se entiende por enfermedad profesional, la causada de manera directa por el ejercicio de la profesión o el trabajo que realiza una persona y que le produzca incapacidad o muerte.

Incidente: Es un suceso no esperado ni deseado que no ha producido pérdidas, pero que bajo circunstancias ligeramente diferentes, podría haber dado lugar a un accidente.

Investigación de accidentes: Es una técnica de análisis de los accidentes e incidentes laborales que permite conocer el cómo y porqué han ocurrido, determinando los hechos y las causas desencadenantes de estos, con el objeto de eliminar las causas y evitar su repetición, o establecer las medidas correctivas o preventivas que permitan mitigar o controlar los riesgos.

Peligro: Cualquier fuente, situación o condición con capacidad de causar daño en términos de lesiones o afectar la salud de las personas.

Riesgo: Es la combinación entre la probabilidad de que alguien resulte herido como consecuencia de la materialización del/os peligro/s, y la consecuencia o gravedad del daño.

Cultura de la Prevención⁶: El concepto cultura nacional de prevención en materia de seguridad y salud, desarrollado en el Convenio núm. 187 de la OIT sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo (2006), se refiere a “una cultura en la que el derecho a un medio ambiente de trabajo seguro y saludable se respeta en todos los niveles, y en la que el gobierno, los empleadores y los trabajadores participan activamente en iniciativas destinadas a asegurar estas condiciones mediante un sistema de derechos, responsabilidades y deberes bien definidos, y en la que se concede la máxima prioridad al principio de prevención”. Podría decirse que los pilares de una cultura de la prevención son la información, el compromiso y la participación.

⁶ ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Ministerio de Educación, Instituto Nacional de Educación Tecnológica, OIT (2014) “Salud y seguridad en el trabajo (SST). Aportes para una cultura de la prevención. Material de apoyo a la formación”. Disponible en https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@americas/@ro-lima/@ilo-buenos_aires/documents/publication/wcms_248685.pdf

3. ESTRUCTURA PEDAGÓGICA

UNIDAD	LECCIÓN	CONTENIDO	APRENDIZAJE ESPERADO DE LA LECCIÓN
UNIDAD III Metodología Árbol de Causas	Lección 5:	Recolección de información Construcción del árbol Administración de la información	Realizar una investigación de accidentes aplicando la metodología Árbol de Causa.
	Lección 6:	Ejercicio N° 1 Ejercicio N° 2	
	Lección 7:	Ejercicio Grupal	Evaluación Contenidos de la unidad.
	Lección 8:	Evaluación Unidad 3	

4. DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD III. METODOLOGÍA ÁRBOL DE CAUSAS

4.1. MARCO TEÓRICO. METODOLOGÍAS PARA LA INVESTIGACIÓN DE LOS ACCIDENTES.

4.2. EL MÉTODO ÁRBOL DE CAUSAS.

4.3. CLASIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN DE LAS CAUSAS DE ACCIDENTES DEL TRABAJO.

4.4. PAUTAS PARA LA ENSEÑANZA DEL MÉTODO DEL ÁRBOL DE CAUSAS.

BIBLIOGRAFIA

- “Investigación de accidentes del trabajo a través del método del árbol de causas. Manual de formación para investigadores”, Santiago, Organización Internacional del Trabajo, 2019.